216-1.

AUTORIZACION

Yo, **José Luis López Rueda** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 91.231.006 expedida en Bucaramanga y **María Eugenia Sinuco Rojas** identificada con la cédula de ciudadanía Nº 63.346.000 expedida en Bucaramanga como autores y productores de los Sistemas Gd, tal como aparece en la Dirección Nacional de Derechos de Autor (registro Libro 13, Tomo 9, Partida 222), título de la obra "GD", autorizamos de manera previa y expresa a la **Cooperativa Integrada de Trabajo Asociado Limitada – Asesorar Ltda** – Nit.800.162.721-9 para comercializar, arrendar , subarrendar, licenciar (de manera temporal o a perpetuidad) y explotar económicamente, derechos de autor del software GD en el territorio colombiano y por un periodo de 10 años contados a partir de la presente autorización. Por lo tanto la **Cooperativa Integrada de Trabajo Asociado Limitada – Asesorar Ltda** se encuentra facultada para otorgar licencias de software. Así mismo la **Cooperativa Integrada de Trabajo Asociado Limitada – Asesorar Ltda** podrá ofrecer los Servicios de Actualizaciones, Mantenimiento, Capacitación, Soporte, implementación y parametrización del software GD

OMARA M. ORTIZ MORALES
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

Dado a solicitud del interesado a los (4) cuatro días del mes de enero de 2018.

JOSE LUIS LOPEZ RUEDA

C.C. # 91.231.006 de Bucaramanga

MARIA EUGENIA SINUCO ROJAS

CC.# 63.346.000 de Bucaramanga

MARVIN MILEY DIAZ CORZO
Notaría Once (E) del Circulo de Bucaramanga
Santander

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

53267

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Once (11) del Círculo de Bucaramanga, compareció:

MARIA EUGENIA SINUCO ROJAS, Identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0063346000 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

8oqfqrab2shx
12/01/2018 - 15:54:45:709



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION.

MARVIN MILEYDI DIAZ CORZO
Notaria once (11) del Círculo de Bucaramanga - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8oqfqrab2shx

OMAIRA M. ORTIZ MORALES
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

69216

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, el trece (13) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Floridablanca, compareció:

JOSE LUIS LOPEZ RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0091231006, presentó el documento dirigido a AUTORIZACION A QUIEN PUEDA INTERESAR y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



832yi3sr74n2
13/01/2018 - 08:16:42:597

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

OMAIRA MERCEDES ORTIZ MORALES
Notaria primera (1) del Círculo de Floridablanca - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 832yi3sr74n2

Ing. JOSE LUIS LOPEZ RUEDA
Ingeniero de Sistemas UIS
Tecnólogo en Electrónica UTS
Especialista en Ingeniería del software UIS

CERTIFICACIÓN

Yo, **JOSE LUIS LÓPEZ RUEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No.91.231.0006 expedida en Bucaramanga, como autor y productor del Sistema GD certifico que la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA -ASESORAR LTDA-** está autorizada como proveedor exclusivo para comercializar y prestar los servicios de capacitación, mantenimiento, soporte y actualizaciones de los diferentes Módulos que integran el Sistema de Información GD.

Dado en Floridablanca a los treinta (30) días del mes de julio del 2026.

Atentamente,



JOSE LUIS LOPEZ RUEDA
C.C. No.91.231.006 B-manga